

**294-2022-050 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS Y HORTOFRUTÍCOLAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO E IPIALES**

<b>Entidad contratante:</b>	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –Red ADELCO
<b>Expediente:</b>	2020/SPE/0000400294
<b>Nombre del proyecto Marco:</b>	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
<b>Actividad/Rubro del POA</b>	<p><b>Resultado: 1</b> La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad:</b> 1.3.5.9 Apoyo en la certificación de BPA para predios gerenciados por organizaciones de mujeres. <b>Rubro:</b> 6.5 Reformas y adecuaciones.</li> <li>• <b>Actividad:</b> 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras. <b>Rubro:</b> 6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable).</li> <li>• <b>Actividad:</b> 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. <b>Rubro:</b> 6.5 Reformas y adecuaciones.</li> </ul>
<b>Objeto del contrato:</b>	Compraventa de material de construcción y ferretería requeridos para el fortalecimiento productivo de las organizaciones lácteas y hortofrutícolas vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.
<b>Presupuesto</b>	<b>CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$42.874.650).</b> Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.

*[Handwritten signature]*

<b>Tiempo de ejecución</b>	Hasta el 30 junio de 2022. contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato de Compraventa
<b>Disponibilidad</b>	Inmediata

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	31 de mayo de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	07 de junio de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	5 días después del límite de recepción de propuestas.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño.

En el marco del R1 "La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social", para esto se contempla el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agropecuarias seleccionadas, láctea y hortofrutícola

*Handwritten signature*

para los municipios de Pasto e Ipiales en la cual se establece como líneas de acción 1.3.6 Cadena Láctea, 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras, 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea, 1.3.5 Cadena Hortofrutícola, 1.3.5.9 Apoyo en la certificación de BPA para predios gerenciados por organizaciones de mujeres. Con el objetivo de apoyar las acciones mencionadas se requiere contratar la compra de material de construcción y de ferretería requeridos para el fortalecimiento productivo de las organizaciones lácteas y hortofrutícolas vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.

Dada la diversidad de materiales a contratar se evidencia la necesidad de realizar Convocatoria Pública para para suministro de materiales de construcción y ferretería requeridos para el fortalecimiento productivo de asociaciones lácteas y hortofrutícolas vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.

### 3. OBJETO DEL CONTRATO:

Compraventa de material de construcción y ferretería requeridos para el fortalecimiento productivo de las organizaciones lácteas y hortofrutícolas vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.

### 4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones y requisitos señalados en los presentes TDR y en su propuesta, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

#### 4.1. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Entregar a PDT Nariño los productos o entregables descritos a continuación, de acuerdo a especificaciones técnicas relacionadas, en perfecto estado físico, garantizando la calidad de los mismos.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.

3. Realizar la entrega de materiales en zona rural de Pasto e Ipiales de acuerdo a especificaciones del numeral 4.2.
4. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno productos, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Red ADELCO, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
5. Asumir los costos de cargue y descargue, así como de disponer de los medios de transporte necesarios para trasladar los materiales solicitados de acuerdo a especificaciones técnicas y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto.
6. Elaborar cronograma de entrega para el Municipio de Pasto en los corregimientos de Gualmatán, La Laguna Seca, La Caldera, Buesaquillo, Mocondino y El Encano, y en el Municipio de Ipiales veredas Las Cruces, La Soledad, San Juan y Loma de Suras
7. **Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados en el Municipio de Pasto (Gualmatán, La Laguna Seca, La Caldera, Buesaquillo, Mocondino y El Encano), Municipio de Ipiales (veredas Las Cruces, La Soledad, San Juan y Loma de Suras**

#### 4.2. PRODUCTOS A ENTREGAR

##### 4.2.1. Municipio de Pasto.

CONSOLIDADO MATERIALES			MUNICIPIO DE PASTO						
No.	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	Gualmatan	La Laguna	La Caldera	Buesaquillo	Mocondino	El Encano-El carrizo
1	PLASTICO INVERNADERO CALIBRE 8 POR 6 DE ANCHO	METRO	125	50	10	15	50		
2	PLASTICO NEGRO CALIBRE 4	METRO	70	50	10	10	0		

*Handwritten signature*

3	CINTA PARA INVERNADERO TRANSPARENTE 7 CM ANCHO X 50 METROS LARGO	ROLLO	10	6	1	1	2	
4	TANQUE PLASTICO DE 200 LITROS CON TAPA	UNIDAD	10	6	1	1	2	
5	CERAMICA PISO/PARED X M2	M2	54	22				32
6	PUERTA MADERA 95 CM X 190 CM	UNIDAD	5	5				
7	CHAPA PUERTA PRINCIPAL YALE	UNIDAD	5	5				
8	LISTON 3X3 CM	UNIDAD	18	18				
9	GRIFO PARA LAVADERO	UNIDAD	2	2				
10	CARETA PARA FUMIGAR	UNIDAD	7	7				
11	VARILLA DE 1/2 DE PULGADA	6 MTS	55	30				25
12	VARILLA PARA FLEJES	Kilo	160	160				
13	MESA RIMAX	UNIDAD	4	4				
14	SILLAS RIMAX	UNIDAD	10	10				
15	VENTANA METALICA 1.4 mt X0.9 mt	UNIDAD	2	2				

*Made*



16	CLAVOS DE 2.5"	LIBRA	3	3				
17	PERFILES METALICOS CALIBRE 16 DE 10 CM X 4 CM X 6 METROS	UNIDAD	15	15				
18	TEJAS DE ETERNIT DE 3 MTS.	UNIDAD	2	2				
19	PALOS ROLLISOS DE 3 MTS	UNIDAD	8	8				
20	PUERTA EN LAMINA DE 95 cm X 1.90 cm	UNIDAD	1	1				
21	PUERTA EN LAMINA DE 70 X 1.70	UNIDAD	1	1				
22	TEJAS AJOPER TRANSPARENTES No. 6	UNIDAD	6	6				
23	CEMENTO	BULTO	90		15		20	50
24	PORCELANATO	MT2	10					10
25	EMBOQUILLADOR	KG	4					4
26	PEGANTE CERAMICA	KG	150					150
27	PEGANTE PORCELANATO	KG	40					40
28	LADRILLO BLOQUE	UNIDAD	3000		1000			2000

*Handwritten signature*

29	GRAVILLA	METRO	7					7
30	ARENA	METRO	7					7

#### 4.2.2. Municipio de Ipiales.

CONSOLIDADO MATERIALES BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS				MUNICIPIO DE IPIALES			
No.	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	Las Cruces	La Soledad	San Juan	Loma de Suras
1	PLASTICO INVERNADERO CALIBRE 8 POR 6 DE ANCHO	METRO	150	30	30	30	60
2	CINTA PARA INVERNADERO TRANSPARENTE 7 CM ANCHO X 50 METROS LARGO	ROLLO	5	1	1	1	2
3	TANQUE PLASTICO DE 200 LT CON TAPA	UNIDAD	5	1	1	1	2

### 5. PERFIL DEL PROPONENTE

La presente invitación va dirigida a personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes perfiles:

- **Personas naturales:** registradas ante cámara de comercio, con mínimo 4 años de antigüedad, que cuenten con RUP y cuya actividad se relacione con el objeto del contrato.
- **Personas jurídicas:** debidamente constituidas en Colombia con mínimo 4 años de antigüedad y cuya actividad se relacione con el objeto del contrato.

#### 5.1. Experiencia mínima requerida:

Experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales, o equipos para proyectos productivos en el Departamento de Nariño.

*Handwritten signature*

**5.2. Forma de acreditar experiencia:** La experiencia será acreditada con copia de contratos o certificaciones que incluyan

- Objeto del contrato
- Término de Duración contrato
- Valor del contrato
- Nombre y Contacto del Contratante
- Nombre del Contratista

## 6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

A partir de la aprobación de la suscripción del acta de inicio y hasta 30 de junio de 2022.

## 7. COSTO Y FORMA DE PAGO

- **COSTO:** El coste máximo estipulado para la contratación es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$42.874.650)** menos los descuentos de ley. Estos recursos son aportados por la Red ADELCO, en calidad de ejecutora del PDT Nariño, los cuales se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, para que se logre dar la radicación, el informe y documentos solicitados para cada pago ya deben contar con las revisiones y autorizaciones previas y respectivas.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

- **FORMA DE PAGO:** La Red ADELCO tiene previsto realizar **UN PRIMER Y ÚNICO PAGO** del 100% correspondiente a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$42.874.650)** contra entrega y aprobación de todos los productos citados en este documento.

Para el pago correspondiente, el proponente seleccionado deberá presentar:

*Handwritten signature*

- a). Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato
- b). Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social.
- c). Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).
- d). Factura electrónica
- e). Los pagos se tramitarán según los entregables indicados a continuación y solo sí cuentan con la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en zona rural del municipio de Pasto en los corregimientos de Gualmatán, La Laguna Seca, La Caldera, Buesaquillo, Mocondino y El Encano, y en el Municipio de Ipiales veredas Las Cruces, La Soledad, San Juan y Loma de Suras. De acuerdo a especificaciones del numeral 4.2.

## 9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa a la Responsable Económico Productivo del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz - PDT Nariño.

## 10. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- ✓ Los documentos probatorios que acreditan la experiencia mínima requerida. (Deberán presentarse en un único documento en pdf)
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes (deberán presentarse en un único documento en pdf). Numeral 11.1.1 Documentos Justificativos.
- ✓ Propuesta económica del postulante.

*Hecha*

**La cotización debe presentarse en pesos colombianos y exentos de impuestos de índole nacional de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004 que reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002. A nombre de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO.**

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en medio magnético (CD O USB) y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

### **10.1. Validez de la candidatura**

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

### **10.2. Aclaraciones de los TDR.**

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida **[economicoproductivopdt@gmail.com](mailto:economicoproductivopdt@gmail.com)** y **[talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)**

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE

DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (Red ADELCO), a la dirección de correo electrónico [economicoproductivopdt@gmail.com](mailto:economicoproductivopdt@gmail.com) y [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

### 10.3. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

### 10.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse en **MEDIO MAGNÉTICO y DIGITAL**, así:

**PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO:** Se recibirá la propuesta en medio magnético con oficio remitario en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Lorena Insuasty Patiño**, Responsable Económico Productivo PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS Y HORTOFRUTÍCOLAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS E PASTO E IPIALES”** con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** LUNES A VIERNES. 8:00 A.M. – 12M Y 2:00 P.M. A 5:00 P.M.

**PROPUESTA DIGITAL:** La propuesta deberá entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS Y HORTOFRUTÍCOLAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS E PASTO E IPIALES”** A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

*Insuasty*

- Correo electrónico: [economicoproductivopdt@gmail.com](mailto:economicoproductivopdt@gmail.com) y [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com).
- FECHA LIMITE PRESENTACIÓN CANDIDATURAS MEDIO MAGNETICO Y DIGITAL: MÁXIMO EL SIETE (07) DE JUNIO DE 2022, A LAS 05:00 P.M.

**Nota aclaratoria:** la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente, que no entregue las propuestas tanto en medio magnético como en digital o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

## 11. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

### 11.1. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes, que sean subsanable, se podrán aportar siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

#### 11.1.1. Documentos justificativos habilitantes

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales o Jurídicas son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL.	PERSONA JURÍDICA.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada		X	X	X
b) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural, o del Representante Legal, de la persona jurídica.	X		X	X

*Heeb*

c) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		X		X
d) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.		X		X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que la persona natural o la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar		X		X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.		X	X	X
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		X	X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X			X

*Handwritten signature*

i) Registro Único Tributario RUT actualizado 2022		X	X	X
---	--	---	---	---

## 11.2. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los ítems de evaluación, según la siguiente ponderación:

### 11.2.1. Evaluación

La experiencia del proponente y propuesta económica tendrá un peso del 100%. Es decir que tendrá una valoración de 100 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Experiencia certificada	60 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 11.2.2. Experiencia:

CERTIFICACIONES	Puntaje máximo de 60 puntos
Experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales, o equipos para proyectos productivos en el Departamento de Nariño.	50 puntos
Dos puntos por cada año de experiencia adicional al solicitado con un máximo de 5 años.	10 puntos

### 11.2.3. Propuesta Económica

Propuesta Presentada	Puntaje - máximo 40 puntos
----------------------	----------------------------

*Hech*

El aspirante deberá presentar una Propuesta Económica de acuerdo a especificaciones técnicas relacionadas en el numeral 4.2

40 puntos

### 11.3. Adjudicación

De acuerdo a las propuestas presentadas, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta más baja y que cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por el proyecto y de no ser posible adjudicarla, se habilitará a la segunda mejor cotización. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

### 11.4. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

### 11.5. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del contrato a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que presenta la cotización más baja con criterios de calidad.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

## 12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

### 12.1. Aspectos del Contrato

#### 12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
4. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

#### 12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

#### 12.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### 12.1.4. Garantías

El/la proponente se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales. Para persona jurídica	5 % del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

### 12.1.5. Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

### 12.1.6. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos.

### 13. Otros aspectos

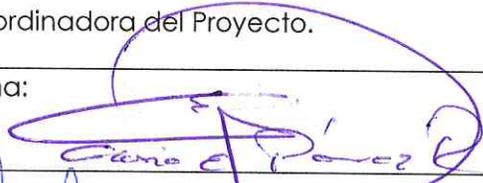
El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el

*Handwritten signature*

derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

SOLICITA:	AUTORIZA:
Nombre: LORENA INSUASTY PATIÑO	Nombre: GLORIA ESPERANZA PEREZ
Cargo: Responsable Económico- Productivo	Cargo: Coordinadora del Proyecto.
Firma: 	Firma: 
FECHA DE SOLICITUD: 31 de mayo de 2022	